



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**RESOLUCIÓN No. 2025180008157676
DOCE (12) DE JUNIO DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33”.

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023), “Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Circular No. 2024315014513913 del 9 de junio del 2024, Acta de Posesión N° 27 de 29 de junio del 2024.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, el DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN tiene competencia delegada que por Ley le corresponde al Señor Ministro de Defensa Nacional, en lo que se refiere a la competencia para celebrar contratos en el proceso de contratación pública, así como, los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que, el MDN – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se encuentra interesado en realizar la “ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33”.

El presupuesto asignado para la “ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33”, es por valor de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.165.000.00)** con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-004- MAQUINARIA PARA USO GENERAL recurso 10, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.16325 de fecha 05 de febrero de 2025, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC0310-1



ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BRIAV25	\$ 1.665.000,00
			BRIAV33	\$ 1.500.000,00
TOTAL				\$ 3.165.000,00

Que, de conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "...así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3,

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es " desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es " Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Que, el día 12 de Junio de 2025 se llevó a cabo la ponencia N° 126 ante el comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada De Aviación por medio de la cual se recomendó aprobar y adjudicar el proceso de Mínima Cuantía por grandes superficies N° MC-184-CENACAVIACION-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33".

Que, conforme al estudio de mercado y a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies se verifico que empresas cuentan con los elementos para la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33", con las características requeridas por el CENAC DE AVIACIÓN donde se encuentra a CENCOSUD COLOMBIA S.A con. NIT 900155107 quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega de los elementos objeto del presente contrato.

Que, conforme al análisis y verificación técnica y económica se establece que los valores evidenciados por la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A con. NIT 900155107 es acorde al mercado y permite satisfacer la necesidad en el 99.84% de los bienes que motivaron el desarrollo del proceso.

Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso, la administración tiene la potestad de **ADJUDICAR** el PROCESO DE MINIMA CUANTIA GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025 cuyo objeto es la

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1



"ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33", a CENCOSUD COLOMBIA S.A identificada con NIT 900155107 por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.775.102.00), incluido IVA y todos los impuestos de ley, conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación;

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido				CENCOSUD COLOMBIA S,A					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS POR ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	48263	deshumificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando esté lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta 40 m ² como bodegas, contenedores, almacenes y muchos más. velocidad, una 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa desagüe opcional: incluye una manguera de 1.6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque	UND	2	72101507	1.166.009,24	221.541,76	1.387.551,00	2.775.102

Que, de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, se permite puntualizar lo siguiente:

Que, la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que, con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que, el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que en desarrollo de la **ponencia No. 126**, el **Coronel LEÓN CAMARGO FERNANDO**, en calidad de Gerente del Proyecto solicito al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomendar al Señor **Coronel HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025** cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33**" a **CENCOSUD COLOMBIA S.A** identificada con NIT 900155107 por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.775.102.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley. conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido					CENCOSUD COLOMBIA S.A					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS POR ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	
1	48263	deshumificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad	UND	2	72101507	1.166.009,24	221.541,76	1.387.551,00	2.775.102	

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

		se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando esté lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta 40 m ² como bodegas, contenedores, almacenes y muchos más. velocidad, una 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa desagüe opcional: incluye una manguera de 1.6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor coronel **HECTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y ORDENADOR DEL GASTO, **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025** cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33" a **CENCOSUD COLOMBIA S.A** identificada con NIT **900155107** por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.775.102.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley, conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omittido					CENCOSUD COLOMBIA S.A					
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA						
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS POR ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	
1	48263	deshumificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando esté	UND	2	72101507	1.166.009,24	221.541,76	1.387.551,00	2.775.102	

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

		lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta.40 m ² como bodegas, contenedores. almacenes y muchos más. velocidad, une 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa desagüe opcional: incluye una manguera dc 1 6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Que, en mérito de lo expuesto, el señor **Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA**, DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y Ordenador del gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. MC-184-CENACAVIACION-2025 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33" a **CENCOSUD COLOMBIA S.A** identificada con NIT 900155107 por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DOS PESOS M/CTE (\$2.775.102.00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley. conforme a los valores ofertados que se relacionan a continuación;

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido					CENCOSUD COLOMBIA S,A				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
A-02-02-01-004-008				APARATOS DE MEDICION TEMPERATURA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES MINIMAS POR ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	48263	deshumificador electrónico con tanque de 3 l evita que la humedad se propague y que aparezcan bacterias, moho y otros agentes de enfermedades y alergias, como tos, problemas respiratorios y congestión nasal. además, protege y prolonga la vida útil de tus aparatos electrónicos y muebles capacidad: incorpora un tanque de 3 litros que tiene un sensor para apagar el deshumificador automáticamente cuando esté lleno. cobertura: ideal para espacios de hasta.40 m ² como bodegas, contenedores. almacenes y muchos	UND	2	72101507	1.166.009,24	221.541,76	1.387.551,00	2.775.102

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

		más. velocidad, una 2 niveles de intensidad fácilmente seleccionables y su operación es silenciosa desagüe opcional: incluye una manguera de 1.6 metros que puede conectarse para drenar el agua recolectada sin necesidad de retirar el tanque							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2025

ORIGINAL FIRMADO

Coronel HECTOR GERMAN CRUZ LARA

DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

Coronel LEÓN CAMARGO FERNANDO

GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

SV. SARRIA VEGA YURY

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. GLORIA BEATRIZ CÁRDENAS TANGARIFE

COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. LINDA VANESSA PLATA SOTO

COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electrónica - cenacaviacionejercito@gmail.com



SC6310-1

